



COMISARIO GENERAL LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, con fundamento en los artículos 6, 79 fracción IV y 89 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 88, 93 fracciones I y IV, así como 97 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 6, 18 y 29 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXI; 3, 7, 8 fracciones V y IX y 9 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México; numeral IV, arábigo 4 del Manual Específico de Integración y Funcionamiento de la Comisión Técnica de Selección y Promoción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento al ACUERDO CTSP-EXT-025/2021, aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria 2021 de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, celebrada el 26 de julio de 2021, he tenido a bien expedir la siguiente:

# CONVOCATORIA

## PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA INTERESADO(A) EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA PERTENECER A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE REACCIÓN E INTERVENCIÓN INMEDIATA

### I. REQUISITOS

- Ser personal de la Policía Preventiva, con antigüedad máxima de 05 años de servicio.
- Edad: de 18 a 35 años cumplidos.
- Escolaridad mínima: Bachillerato.
- Ser de notoria buena conducta; no contar con procedimientos administrativos y/o disciplinarios sin concluir o con antecedentes vigentes en las áreas jurídico administrativas de la Secretaría.
- Gozar de excelente estado de salud física y mental que le permita participar en actividades que demanden esfuerzo físico y mental extenuante; sin alergias y/o fobias; buena visión, habilidad motriz y sin problemas de columna o presencia de hernias, así como problemas o lesiones en rodilla y/o cualquier otra situación médica que impida u obstaculice el desempeño del servicio.
- Indispensable saber nadar, así como conducir vehículos de transmisión manual y automática.
- Tener aprobadas y vigentes las evaluaciones de Control de Confianza. En caso de no estar vigentes, le serán programadas en el presente proceso.

### II. DOCUMENTACIÓN

Deberá presentar la siguiente documentación en formato físico el día de la entrevista, asimismo deberá enviarla de acuerdo a lo establecido en el numeral III de esta convocatoria.

- Certificado de estudios de Bachillerato o Educación Superior.
- Identificación oficial vigente (INE/IFE, Pasaporte, Cartilla Militar).
- Credencial institucional vigente (o la última actualizada).
- Licencia de conducir vigente.
- Currículum vitae actualizado que incluya sus datos generales (nombre, domicilio, estado civil, sexo, R.F.C., CURP, fecha de alta en la Institución, grado jerárquico, número de empleado, cargo, área de adscripción actual teléfono de la misma, funciones que realiza, experiencia y formación laboral).
- Carta de exposición de motivos donde exprese su interés en ser integrante de la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata.

### III. PROCEDIMIENTO

Para registrarse en la presente convocatoria deberá enviar la documentación referida en el numeral anterior, del 27 de julio al 6 de agosto 2021, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, vía correo electrónico en formato J.P.G. a [fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx)

#### 1. ETAPA DE SELECCIÓN

El procedimiento se realizará en las instalaciones que se determinen, mediante un proceso imparcial y transparente que comprenderá:

- Primera Etapa: Entrega y revisión de documentos (Del 27 de julio al 6 de agosto del presente año).** La persona interesada de la Policía Preventiva deberá enviar al correo electrónico [fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx), el total de la documentación referida en el numeral II de esta Convocatoria. Realizada la revisión de la información por personal de la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata, se responderá a través de correo electrónico a la persona interesada de la Policía Preventiva, si cumple o no con lo requerido; de cumplir se asignará un folio único e irrepetible, con el cual se le identificará en cada una de las etapas en las que vaya participando.
- Segunda Etapa: Evaluación médica (del 09 al 13 de agosto del presente año).** Mediante el correo electrónico [fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx) se informará a la persona interesada de la Policía Preventiva la fecha, hora y lugar para la evaluación correspondiente.
- Tercera Etapa: Evaluación física (del 16 al 20 de agosto del presente año).** Mediante correo electrónico se informará a la persona interesada de la Policía Preventiva la fecha, hora y lugar de la evaluación.
- Cuarta Etapa: Entrevista del personal seleccionado (del 23 al 25 de agosto del presente año).** La entrevista se realizará por personal de instructores de la Unidad Metropolitana de Operaciones Especiales. La fecha, hora y lugar se hará del conocimiento de la persona interesada de la Policía Preventiva a través del correo electrónico mediante el cual se han hecho de su conocimiento las anteriores etapas.
- Quinta Etapa: Autorización de resultados (30 de agosto del presente año).** A través de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México se presentará a consideración y autorización de la Comisión Técnica de Selección y Promoción los resultados de las personas interesadas de la Policía Preventiva que hayan obtenido igual o más de 80 puntos totales, así como de aquéllos que hubieran obtenido un puntaje inferior a 80. La Secretaría Técnica de dicha Comisión informará los resultados a la persona Titular de la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención para proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Los resultados se harán públicos una vez autorizados por la Comisión Técnica de Selección y Promoción. La difusión se realizará mediante un desplegado colocado en sitio visible en el piso 8 del edificio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado en calle Liverpool, número 136, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México y contendrá únicamente los folios asignados a cada una de las personas interesadas de la Policía Preventiva que fueron seleccionadas.

- Sexta Etapa. Inicio de Curso (6 de septiembre de 2021).** La información para presentarse al curso se hará del conocimiento de las personas seleccionadas mediante correo electrónico.

A las personas interesadas de la Policía Preventiva que, en cualquiera de las etapas de esta convocatoria no cumplan con los requisitos, se les hará de su conocimiento al correo electrónico en el que realizaron su registro y se informará específicamente el motivo de exclusión, siendo irrefutable dicha determinación.

#### 2. EVALUACIONES

Para formar parte de la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata, la persona interesada de la Policía Preventiva deberá cubrir el perfil físico, ético y médico, así como el proceso de evaluación de control de confianza con resultados aprobatorios vigentes.

Asimismo, las personas de la Policía Preventiva seleccionadas -las y los aspirantes-, deberán realizar y aprobar el "Curso de Especialización en Técnicas y Tácticas de Operaciones Especiales", con el puntaje mínimo aprobatorio a partir de 80.0 de 100.

#### 3. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- No acreditar los requisitos referidos en la presente convocatoria.
- No acreditar el proceso de Evaluación de Control de Confianza.
- Emplear medios fraudulentos para la aplicación o resolución de cualquier evaluación.
- Presentarse a cualquier etapa del proceso bajo el influjo de alcohol o sustancias estupefacientes y/o psicotrópicos.
- Presentar documentación falsa y/o con alteraciones o proporcionar datos falsos, independientemente de los efectos legales que correspondan.
- No presentarse en las fechas y horarios que sean programados(as) para la práctica de alguna evaluación y/o trámite.

#### 4. ETAPA DE INGRESO

Es el proceso de integración (cambio de adscripción) de las y los aspirantes que hayan cumplido a cabalidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria, para su incorporación a la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata.

#### IV. PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE REACCIÓN E INTERVENCIÓN INMEDIATA

Las y los aspirantes que se incorporen a la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata contarán con los conocimientos y habilidades necesarias para:

- Ejecutar acciones tácticas operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público.
- Aplicar conocimientos de la medicina táctica como base fundamental para la atención básica de trauma.
- Emplear habilidades técnicas y tácticas en las fases de una operación aeromóvil.
- Manejar de manera eficaz y segura las unidades móviles en situaciones de emergencia e intervención.
- Utilizar de manera correcta, oportuna y eficaz las armas de fuego en conflictos armados y de intervención.
- Aplicar profesionalmente el combate urbano en intervención y desplazamiento.
- Supervisar el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y demás mandatos ministeriales o jurisdiccionales que se soliciten.
- Participar en los operativos implementados por la Secretaría o en los operativos conjuntos con otras instituciones policiales o autoridades federales, de la Ciudad, estatales o municipales.
- Proporcionar a las víctimas, ofendidos o testigos del delito, protección y auxilio inmediato.
- Las demás que se le atribuyan a la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata.

#### V. INFORMACIÓN ADICIONAL

- La cantidad de plazas ofertadas en la presente convocatoria es de 40 lugares y la vigencia de ésta concluirá en el momento que se cubra dicha cantidad de lugares ofertados.
- Si se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos citados en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del proceso sin importar la etapa en la que se encuentre.
- Todas las etapas del proceso son gratuitas. Cualquier irregularidad deberá reportarse a la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría.
- Las determinaciones que se tomen con motivo de la presente convocatoria y los resultados de la misma serán inapelables.
- Para solicitar información sobre cualquier duda relacionada con la presente convocatoria se pone a su disposición el número telefónico 5242 5100, ext. 4081 y el correo electrónico [fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:fpenilla@ssc.cdmx.gob.mx)
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Técnica de Selección y Promoción con la participación de la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente de su suscripción.

**SEGUNDO.** - Se instruye a las Subsecretarías y Direcciones Generales de la Secretaría para que se implementen las medidas necesarias para la difusión de la presente convocatoria y otorguen las facilidades que requieran el personal policial integrante de la Policía Preventiva interesados(as) para participar en el proceso de selección y curso.

**TERCERO.** - Se instruye a la Dirección General de Carrera Policial, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, para que realice las gestiones correspondientes a fin de realizar la difusión de la presente convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, el 26 de julio de 2021.